

BAREMO AYUDANTE DOCTOR

Àrea: Medicina Preventiva y Salud Pública

- A) EXPEDIENTE (hasta 10 puntos)
1. Expte. Académico (hasta 5 puntos):
 - a. expediente: hasta 4 puntos
 - b. Premio licenciatura: 1 punto
 2. Doctorado (hasta 5 puntos):
 - a. SIN CUM LAUDE: 2 ó 1 (EN FUNCIÓN DE LA NOTA)
 - b. CUM LAUDE: 3
 - c. Premio extraordinario: 1
 - d. Doctorado de Excelencia / Doctorado Europeo: 1
 3. Otros títulos universitarios (licenciatura, grado, máster oficial, doctorado)
 - a. Otra licenciatura o grado: hasta 1 punto
 - b. Máster oficial: hasta 0,5 puntos
 - c. Otros doctorados: hasta 0,5 puntos

Coeficientes correctores en relación con los apartados A: Grados, Licenciaturas y Postgrados (máster y doctorado) pertenecientes a Ciencias de la Salud, o afines: 1
Multiplicar por 0 en cualquier otro caso.

- B) FORMACIÓN (hasta 20 puntos)
1. Becas Predoctorales:
 - a. FPU (u otra homologada): 1 punto/año
 - b. Contrato proyecto/servicio: 0,5 puntos/año
 2. Becas/contratos postdoctorales:
 - a. Ramón y Cajal, Marie Curie, Juan de la Cierva, o similar: 3 puntos/año
 - b. Contrato internacional: 2 puntos/año
 - c. Contrato nacional: 1 punto/año
 3. Ayudante doctor universidad: 1 puntos/año
 4. Estancias en otra universidad o centro investigación: 0,1 punto/mes (fuera de su lugar de trabajo)

Coeficientes correctores en relación con los apartados B:

- Becas, docencia (Ayudte. Doctor) o estancias relacionadas al perfil de la plaza: 1
- Multiplicar por 0 en cualquier otro caso.

C) INVESTIGACIÓN (hasta 35 puntos)

Artículos aceptados en revistas incluidas en el JCR

Factor corrector por autoría: x1 (si primer, segundo, tercer o último autor); x 0,75 (otra posición)

1. Artículos
 - a. Q1: 5 puntos por cada uno
 - b. Q2: 3 puntos por cada uno
 - c. Q3-4: 1 puntos por cada uno
2. Libro:
 - a. Internacional: 10 puntos por cada uno
 - b. Nacional: 2 puntos por cada uno
3. Capítulos de libro:
 - a. Internacional: 2 puntos por cada uno
 - b. Nacional: 1 puntos por cada uno
4. Proyectos:
 - a. IP: Internacional: 6 por proyecto; Nacional: 4 por proyecto; Autonómico: 2 por proyecto
 - b. Equipo: Internacional: 3 por proyecto; Nacional: 2 por proyecto; Autonómico: 1 por proyecto
 - c. Contratado: 0,5 por contrato
5. Congresos (hasta 3 puntos)
 - a. Ponencia invitada: 0,5 por cada una
 - b. Orales internacionales: 0,5 por cada una
 - c. Orales nacionales: 0,25 por cada una
 - d. Poster: 0,25 por cada uno (internacional), 0,1 por cada uno (nacional)

Coefficientes correctores en relación con el apartado C:

- investigación de acuerdo con el perfil de la plaza: 1
- investigación en áreas afines con el perfil de la plaza: 0,3
- multiplicar por 0 en cualquier otro caso.

D) DOCENCA UNIVERSITARIA (hasta 20)

(Incluye la valoración de la calidad de la docencia de la universidad de origen)

- a. Docencia: 0,25 por cada crédito impartido.

- b. Tesis doctorales dirigidas= 2 puntos por tesis
- c. TFGs, TFMs dirigidos = 0,25 por cada uno

Coefficientes correctores en relación con el apartado D:

- docencia de acuerdo con el perfil de la plaza: 1
- docencia en áreas afines al perfil de la plaza: 0,3
- multiplicar por 0 en cualquier otro caso.

E) VALENCIANO (hasta 5 puntos)
(Acreditación oficial)

- A2: 1 punto
- B1: 2 puntos
- B2: 3 puntos
- C1: 4 puntos
- C2: 5 puntos

F) INGLÉS (hasta 5 puntos)

- A2: 1 punto
- B1: 2 puntos
- B2: 3 puntos
- C1: 4 puntos
- C2: 5 puntos

G) OTROS (hasta 5 puntos)

- a. Conocimiento otras lenguas de interés científico: hasta 0,5
- b. Premios/Menciones honoríficas: hasta 0,75
- c. Actividad profesional extrauniversitaria: hasta 0,75
- d. Otros cursos de formación en relación con el perfil de la plaza: hasta 1 punto
- e. Innovación educativa: hasta 1 punto
- f. Otros (Organización de reuniones científicas; Moderación en reuniones científicas; Revisor revistas científicas; etc) = hasta 1 punto.